

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 NOV. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00455 00

A la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que obra a folio 107, practicada por la secretaría del despacho, el juzgado le imparte su APROBACIÓN en la suma de **TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$ 3.015.000,00) M/Cte**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

